

Doctor
JUAN PABLO GALLO
Alcalde-Pereira-Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **2185-2016**
Fecha: 20/01/2016 - 14:36:53
Recibido por: JOSE OYER BUJARRAO
Destino: Despacho del Alcalde

REFERENCIA

"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta solución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales" Artículo 23, Constitución Colombiana.

CARMEN DIANA VELEZ CALLE, identificada con cédula de ciudadanía 24.329.242 de Manizales, docente de la ciudad de Pereira desde el 22 de Febrero del 2007, según resolución 600-002-003-334, con traslado nombramiento de la ciudad de Palmira, me permito hacerle conocer lo siguiente:

Iniciando el mes de Diciembre del 2005, consulté en Secretaría de Educación Municipal, en qué momento debería entregar mi carta de renuncia irrevocable como docente, pensando en no reintegrarme a la institución donde laboro Ciudadela Cuba en el año 2016, además para recibir la bonificación de un sueldo mas por presentar dicho documento antes del 30 de Enero. El señor Iván Muñoz apoyo de planta encargado de las renunciaciones, me informó que definitivamente debía entregar documentos el 28 de Diciembre del 2015, no antes, ni después dado el empalme de alcaldía y demás funcionarios que se venía para el comienzo del año, pero que se me respetaría el lapso de 10 días hábiles para darme respuesta después de radicado.

Atendiendo esta orientación radiqué mi documento de retiro en fecha Diciembre 28, de lo cual anexo copia, con radicación N 65819-2015 por el Señor Nelson Hincapié. Recibí información en la alcaldía de que este documento fue a Secretaria de Educación el día Diciembre 29 recibida por el Señor Julián Loaiza.

Esperados los 10 días respectivos y haciendo consulta en Secretaria de Educación, me informa la Doctora Paola Montoya, encargada de la jefatura de Recursos Humanos, que no hay ninguna documentación, comienzo un proceso de averiguación, que hasta la fecha no tiene claridad porque, he recibido las siguientes informaciones:

La doctora Adriana María Vega profesional especializada envía ante mi solicitud un documento a recursos Humanos de Secretaría de Educación, oficio 65819-2015 donde manifiesta NO ACEPTAR mi renuncia hasta no hacer claridad en la situación administrativa de mi traslado de Palmira, por no haber encontrado el documento que respaldara este paso en mi hoja de vida. Dialogando personalmente con ella, me explica que necesita este documento y que mi problema vuelve a Recursos de Secretaría de Educación, sin embargo me sugiere buscar entre mis documentos la resolución de este traslado.

En oficina de Recursos nuevamente me dice el Señor Uriel Carreño Abogado encargado de estos asuntos, que ya todo debe ventilarse en la oficina de Jurídica. Vuelvo a Jurídica y me devuelven para Recursos, hoy en fecha Enero 20-2016, no tengo claridad de mi situación, lo último que se me dijo es que Jurídica ya no tiene nada que hacer al respecto, que si llega el documento de Palmira se inicia el

proceso sin tener en cuenta el retroactivo de la fecha en que se solicito la renuncia, y que de recursos no han enviado la solicitud a Palmira.

Agotando este derecho de petición dialogo con el Señor Camilo Montoya Asesor a la Comunidad del despacho a su cargo, quien me dice que por su intermedio esta información llegará más fácilmente a usted.

Por todo lo anterior Doctor Gallo, solicito a usted de la manera más respetuosa, y hasta donde le sea posible (Dado que la anterior administración y funcionarios de la Secretaría de Educación estaban esperando el empalme), se sirva analizar mi situación, pues estoy recurriendo a mi derecho a RENUNCIAR IRREVOCABLEMENTE, sin perjuicio a terceros, es una decisión tomada libremente y de forma muy personal, que creo debe ser atendida sin tanto obstáculo y dificultades.

En este momento estoy asistiendo a la Institución Educativa donde laboro, porque de no hacerlo, se que estaria en abandono de mi cargo hasta no recibir el aval a mi renuncia, pero Doctor solamente estoy pidiendo mi retiro porque ya cumplí mi etapa de labor con 34 años de servicio y 55 años cumplidos, pertenezco a Pereira, me pagan por Pereira, me Posesioné en Pereira, estoy pensionada por Pereira y quiero que reciban mi renuncia como docente de Pereira sin tanto contratiempo innecesario y sin una razón realmente de peso.

Estoy anexando documentos de respaldo.

Agradezco de corazón no solo su atención a esta solicitud aunque esté iniciando su labor como alcalde, sino muy especialmente por la gestión que pueda hacer a mi favor para dar la mejor solución.

Atentamente:


CARMEN DIANA VELEZ CALLE
C.c.24.329.242 Manizales

Con copia. Doctor Daniel Perdomo Secretario de Educación Municipal, doctora Paula Montoya Directora Administrativa, plazas docentes, Doctora Diana Marleny Ortiz Directora Asesoría Jurídica, Doctora Adriana María Vega profesional especializada Jurídica, Doctor Uriel Carreño Abogado oficina de Recursos Sec Educación. Señor Iván Muñoz apoyo planta Sec. Educación.

Urb. El Nogal
Vía Mercasa 1255
337485



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de enero de 2016	Número de radicado:	2185
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARMEN DIANA VELEZ CALLE		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE REVISION DE CASO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	9
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

